

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo de Arte y Artesanía de Linares, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee colecciones de arte, artesanía e historia, especialmente de la Región del Maule.
- 2.- Que, la señora María Victoria Muñoz Saavedra, cédula nacional de identidad N° 7.246.315-3, escultora de la región del Maule, ofrece en venta la escultura denominada *Camávida*, de su propiedad y autoría, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho objeto patrimonial es de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) Exentos de IVA.
- 3.- Que, en vista del informe técnico del Director del Museo de Arte y Artesanía de Linares, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima conveniente adquirir la escultura denominada *Camávida*, de propiedad y autoría de la artista María Victoria Muñoz Saavedra, cédula nacional de identidad N° 7.246.315-3, ya que permite incrementar la colección de artes visuales del Museo con obras de artistas locales, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de este objeto.

EXENTA

RESUELVO:

- 1°.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con la señora María Victoria Muñoz Saavedra, cédula nacional de identidad N° 7.246.315-3, por la adquisición de la escultura denominada *Camávida* para el Museo de Arte y Artesanía de Linares, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) Exentos de IVA.
- 2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2015.



3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



[Handwritten signature]
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA

Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



[Handwritten signature]
JCV/AVV/MRC/ATT/igp

Subdirección Nacional de Museos.
Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento y Logística
Archivo Oficina de Partes Dibam.

INFORME DE ADQUISICIÓN COLECCIÓN ARTES VISUALES

Mediante el presente documento, el **Museo de Arte y Artesanía de Linares**, expresa su interés por adquirir la escultura en madera titulada "**Canamávida**" de la artista María Victoria Muñoz Saavedra, para que pasen a formar parte de la Colección de Esculturas de este museo.

Esta adquisición debe ser mediante la compra directa a la propietaria y autora y su relevancia se fundamenta principalmente por las siguientes razones:

- Ser una artista de destacada trayectoria en nuestra región.
- Por su belleza conceptual y por la materialidad en que está ejecutada, ya que la artista utilizó un viejo durmiente de ferrocarril para ello, sin una mayor intervención a fin de destacar la belleza y pureza de la madera de raulí.
- Por la necesidad de incrementar la colección de artes visuales del museo con obras de artistas locales, fortaleciendo la identidad cultural.

Dado esto, el Museo de Arte y Artesanía de Linares considera que la adquisición de esta escultura se enmarca dentro de su política de colecciones, comprometiéndose en preservarla, difundirla y ponerla en valor.



PATRICIO ACEVEDO LAGOS
Director
Museo de Artesanía de Linares de Linares

Linares, 15 de julio de 2015.